FECHA	26/02/2026	HORA INICIO	2:00 pm	HORA TERMINACION	4:00 pm

TEMA	Acta de verificación de usuarios
LUGAR DE REUNION	Virtual
COORDINADOR REUNION	Interventoría
ENTIDADES PARTICIPANTES	Ministerio de Minas y Energía (MME), Contratista Consorcio ZNI, Interventor Estudios Consultoría y Obras S.A.S y GENSA

ASISTENTES	ASISTENTES
Juan Carlos Villada Salazar - GENSA	
Edison Ricardo Duarte - Estudios Consultorías y Obras S.A.S	
Iván Javier Araujo - Estudios Consultorías y Obras S.A.S	
Guillermo Botero Z - Consorcio solar ZNI	
Javid Salomón Dadul - Consorcio solar ZNI	
Cesar Andrés Garzón Bustos – Apoyo Técnico Supervisor MME	
Kleidy Milena Olivera Carvajal – Apoyo Jurídico Supervisor MME	
Víctor José Paternina Novoa – Supervisor del convenio del MME	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisar el listado de usuarios que finalmente quedarán como viabilizados para el desarrollo del proyecto, partiendo del hecho de que sobre el listado inicial surgieron una serie de novedades, que terminaron por requerir unos remplazos.

2. TEMAS TRATADOS

Socialización y verificación de usuarios

Se realizó la lectura y revisión integral de los 301 usuarios que conforman el listado final con el cual se programará el proceso de instalación de las plantas solares.

El documento correspondiente, debidamente suscrito, se anexa a la presente acta como soporte formal del listado definitivo.

Verificación de la localización prevista del proyecto en el campo

Mediante la georreferenciación y validación de la coordinadas de cada punto en el mapa correspondiente, se corroboró que la totalidad de los usuarios se encuentran ubicados dentro del territorio del Municipio de Montería, Córdoba.

En relación con los puntos objeto de reemplazo, se procedió a trazar un polígono con base en los puntos iniciales y se verificó que los nuevos usuarios propuestos se encuentren ubicados dentro de dichos límites geográficos.

Licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal

Se deja constancia de que el proyecto no requiere la tramitación de permisos o licencias ambientales, en razón a que las plantas solares serán instaladas en puntos estratégicamente seleccionados que no generan interferencias ambientales ni afectaciones a recursos naturales.

Ubicación de obras en zonas de alto riesgo

Conforme a la certificación expedida por la oficina de Planeación Municipal de Montería, se logró constatar que ninguno de los puntos, tanto iniciales como previstos para reemplazo, se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo.

Ubicación de obras sobre zonas de reserva natural

De acuerdo con la certificación emitida por Parques Naturales Nacionales, se logra constatar que ninguno de los puntos contemplados para la ejecución se encuentra ubicado dentro de zonas de reserva natural.

Usuarios por fuera de los planes de expansión de redes eléctricas

Mediante certificación expedida por AFINIA, se logra constatar que ninguno de los puntos iniciales ni aquellos previstos como reemplazos se encuentran dentro de áreas proyectadas para expansión de redes eléctricas.

Como resultado del procedimiento técnico y de campo adelantado por el personal de obra e interventoría respecto de los 301 usuarios inicialmente previstos, se dejó evidencia documental del cumplimiento de los criterios establecidos.

No obstante, en el proceso de validación efectuada por el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, se evidenció que tres (3) usuarios del listado presentado para inclusión final se encuentran cruzados con otros proyectos, razón por la cual no podrán ser ejecutados en el marco del presente contrato.

En atención a lo anterior, GENSA manifiestó su intención de identificar y viabilizar tres (3) nuevos usuarios que cumplan con los criterios técnicos y contractuales establecidos, con el fin de completar el número total de 301 beneficiarios al cierre de la FASE I – Actividad de Administración, Ejecución de Recursos, Asistencia Técnica y Energización del contrato FAZNI GGC 1381 de 2024.

En caso de que no sea posible la vinculación de los tres (3) usuarios faltantes antes del cierre contractual, la liquidación se realizará conforme a lo efectivamente ejecutado, reconociéndose únicamente el valor correspondiente al número real de usuarios beneficiados.

En consecuencia, el valor asociado a los usuarios no ejecutados deberá ser ajustado en la liquidación y, de ser procedente, reintegrado junto con los rendimientos financieros generados, en los términos previstos en la cláusula décima séptima del contrato, dejando constancia expresa del respectivo soporte financiero.

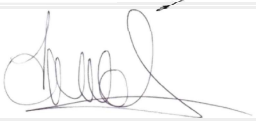
En respaldo del presente documento, se deja constancia de la existencia de los siguientes anexos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

1. Relación final de beneficiarios con la información de localización.
2. Archivo Shapefile
3. Soporte de remisión al IPSE para evaluación de los reemplazos.
4. Soportes de las respuestas emitidas por AFINIA, Parques Naturales Nacionales y Planeación de Montería, frente a la viabilidad de los usuarios previstos como sustituidos.

COMPROMISOS			
No.	**Descripción del compromiso**	**Responsable**	**Fecha planteada**

El firmante de la presenta acta acepta expresamente:

1. Que la grabación del acto al que asiste, en la cual podría captarse su imagen personal y voz en formato fotografía o video, se realiza para garantizar que el acta contiene fielmente los hechos tratados; la misma será custodiada por quien la realice y no podrá utilizarla indebidamente, ni en detrimento de los intereses de la sociedad, ni de los asistentes a la reunión.
2. El firmante autoriza a GENSA S.A. E.S.P. el uso de fotografías del acto al que asiste en las que podría captarse su imagen personal. GENSA S.A. E.S.P. utilizará las imágenes con fines de promoción o divulgación de sus actividades en formato físico o digital.
3. La recolección y tratamiento de sus datos conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible de forma pública en el sitio web en www.gensa.com.co.

FIRMA DE LOS ASISTENTES	
Juan Carlos Villada Salazar	
Edison Ricardo Duarte	
Iván Javier Araujo - Estudios Consultorías y Obras S.A.S	
Guillermo Botero Z	
Javid Salomón Dadul	
Cesar Andrés Garzón Bustos	
Kleidy Milena Olivera Carvajal	
Víctor Jose Paternina Novoa	

Revisó: Juan Camilo Puerto Rodriguez JCPR
Revisó: Neila Baleta Mizar
Revisó: Carlos Arturo Rodriguez Castrillon
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos